



DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL
OFICIO NUM: DAF/069/2016
ASUNTO : TABLA DE APLICABILIDAD

Atoyac de Álvarez, Gro., Septiembre 22 de 2016.

**C. DR. ROBERTO RODRIGUEZ SALDAÑA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO, GRO.**

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 81, último párrafo de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y en relación a las observaciones a la Tabla de Aplicabilidad Comunes y Específicas que corresponden a este Organismo enviada con anterioridad, adjunto encontrara las correcciones realizadas a la misma.

Lo anterior es con la finalidad de que sean nuevamente analizadas, validadas y autorizada, para poder cumplir en tiempo y forma con la obligación que nos marca esta Ley.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

**EL COORDINADOR GENERAL DEL
CONSEJO ESTATAL DEL CAFE.**

D.A.

C. ERASTO CANO OLIVERA.



Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

RECIBIDO
13:45
22 SEP 2016
SIRIA

Chilpancingo, Gro.

C.c.p Archivo.

